

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Horas a compensar diurnas y nocturnas/festivas de prestadores de Servicio.

DECRETO ALCALDICIO N° 5712.-
MONTE PATRIA: 13 de Abril 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Decretos Alcaldicios que aprueban contratos para Prestadores de Servicios año 2018.
- Contratos a Honorarios en el punto séptimo que estipula que el prestador tendrá derecho a tiempo Compensatorio equivalente a 18 horas mensuales durante la vigencia del contrato siempre y cuando éste sea solicitado al Jefe o Encargado del programa al cual se encuentran adscritos sus servicios.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

T. RECONOZCASE, a los Prestadores de servicio que se indican, las horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el mes de Marzo 2018.

MARZO 2018	TOTAL HORAS
ALEJANDRA CORTES ROJAS	8
ALEXANDRA JAIME GUZMAN	18
AMILKAR OLIVARES GONZALEZ	17
ALEX ZEPEDA AGUILERA	6
BENITA ROJAS ROBLES	12
CAMILA CASTILLO VEGA	18
CLAUDIA ANGEL MILLA	2
DIEGO MUGUEÑO CORTES	18
SERGIO HUERTA VELASQUEZ	18
CLAUDIA CORTES ARAYA	5
CYNTHIA ALVAREZ RIVERA	3
FABIOLA PALTA CORTES	13
CYNTHIA FLORES CERDA	18
MARCELA CORTES MOYA	3
ALVARO OLIVARES CANIBILO	18
AMELIA ARAYA GOMEZ	18
ARACELLI ALVAREZ LEIVA	18

ISABEL MARTINEZ ORDENES	6
JOSE MIGUEL OLIVARES AHUMADA	18
LUIS ARAYA ARAYA	18
PABLO BARRERA AHUMADA	18
MARIA RODRIGUEZ ROJAS	18
SEBASTIAN ROBLEDO LEDEZMA	10
CLARA CARVAJAL GALLARDO	18
BARBARA VEAS HUACHUAL	18
CAROLINA UBAL CARVAJAL	18
KARINA COLLADO LUNA	18
SANDRA ESCOBAR VELIZ	18
PAULA LEIVA CASTILLO	18
DANIELA ZEPEDA JIMEMENEZ	18
KAREN ECHEVERRIA ALBORNOZ	18
FELIPE ALVARADO BARRAZA	2
CAROLINA GODOY GONZALEZ	1
JUAN FRANCISCO ARAYA CUEVAS	18

2. AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas forma que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las cuales se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

PZ/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos